DECRETO Nº 127

CASTRO, 06 de Febrero de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

REEMBÓLSESE la suma de $267.425, por gastos de movilización en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jaime Márquez Altamirano, por comisión de servicio en la ciudad de La Serena, entre los días 22 al 28 de Enero de 2017, asistencia a Curso Escuela de Formación Municipal "Finanzas Municipales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.-

Impútese el gasto al subtitulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-